

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Ay. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

MIÉRCOLES, 15 DE MAYO DE 1963

NUM. 112

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
5 por 100 para amortización de empréstitos.

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León

PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos acordó convocar públicas subastas para la adjudicación de las obras de «ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CASTRILLO DE LAS PIEDRAS» y «PUENTE SOBRE EL RIO BERNESGA EN ALIJA DE LA RIBERA» incluida la primera en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1962 y la segunda en Remanentes de Planes anteriores incorporados al de 1962, cuyas características son las siguientes:

Abastecimiento de agua de Castrillo de las Piedras

Tipo de licitación. 406.401,51 pesetas.
Fianza provisional... 8.128,03 »
Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.
Plazo de ejecución: OCHO MESES.
Se admite en las proposiciones un alza máxima del 25 por 100 sobre el tipo de licitación.

Puente sobre el río Bernesga en Alija de la Ribera

Tipo de licitación..... 2.998.793,14 pesetas
Fianza provisional 59.975,86 »
Fianza definitiva..... 119.951,72 »
Plazo de ejecución: DOCE MESES.
La fianza provisional deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las formas que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión, calle de Fajeros, núm 1, todos los días hábiles, de diez a trece y de diecisiete a diecinueve horas.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado o debidamente reintegrado con póliza de seis pesetas, se ajustarán al modelo inserto al final, y se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el plazo de DIEZ días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de..... (indíquese la obra a que se licite).

En sobre aparte el licitador presentará los siguientes documentos: Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional o su presentación conforme dispone la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Documento Nacional de Identidad.

Carta de Empresa con responsabilidad.

Último recibo de la cuota de Licencia Fiscal, del Impuesto Industrial.

Declaraciones juradas de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que establece la Ley de Administración y Contabilidad del Estado y de estar al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad, en caso de hacerse la proposición en nombre de otra persona, natural o jurídica, que serán bastanteados por el Abogado del Estado o Secretario Letrado de la Comisión.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día treinta de mayo actual en la Sala de Sesiones de la Excmá. Diputación Provincial, a las doce horas.

La mesa estará presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente de la Comisión, el Sr. Abogado del Estado, el Sr. Interventor de Hacienda y el Sr. Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de....., que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad núm....., expedido en....., con fecha .. de .. de..... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D.... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que establece la Ley de Administración y Contabilidad del Estado y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm..... de fecha..... y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de..... y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no se exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

León, 11 de mayo de 1963

El Gobernador Civil-Presidente,
Antonio Alvarez Rementería

Comisaría de Aguas del Norte de España

Delegación para las expropiaciones del Sistema Cornatel

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA PARA OCUPACION DE FINCAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CARUCEDO (LEON), CON MOTIVO DEL EMBALSE DE CAMPAÑANA, DEL SISTEMA CORNATEL.

El *Boletín Oficial del Estado*, de fecha 23 de enero de 1957, publica la declaración de urgente ejecución, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en las Leyes vigentes sobre la materia; las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden Ministerial de 31 de julio de 1952, a la Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima, para aprovechar aguas de los ríos Sil y Boeza y afluentes, para producción de energía eléctrica, aprovechamiento denominado Salto de Cornatel.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, coincidente con la Ley de 7 de octubre de 1939, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Carucedo (León), se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y demás interesados, que a los doce (12) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el *Boletín Oficial del Estado* se dará comienzo a las diez horas, a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Orense, 6 de mayo de 1963.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

RELACION QUE SE CITA

Núm.	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	SITUACION	CLASE DE CULTIVO
1	Atenógenes Rodríguez Alvarez	Carucedo	El Riego	Prado secoano
2	Heliodoro Rodríguez Alvarez	Idem	Idem	Idem
3	Heliodoro Rodríguez Alvarez	Idem	Idem	Idem
4	Lisardo Fresco Vidal	Campañana	La Sierra	Idem
5	Lázaro Vidal	Villarrando	Idem	Idem
6	Lisardo Fresco Vidal	Campañana	Idem	Idem
7	Senén Pérez Barba	Idem	Idem	Idem
8	Angel López González	Idem	Idem	Idem
9	Senén Pérez Barba	Idem	Idem	Idem
10	Inocencio Rodríguez Bello	Posada del Bierzo	Idem	Idem
11	Victor Fresco Vidal	Campañana	Idem	Idem
12	Evencio González Merayo	Posada del Bierzo	Idem	Idem
13	Julio Cuadrado Lama	Campañana	Idem	Idem
14	Lázaro Vidal	Villarrando	Idem	Idem
15	Victorina Bello	Carucedo	Idem	Idem
16	Isidoro González Merayo	Idem	Idem	Idem
17	Josefa e Irene Bello	Idem	Idem	Idem
18	José Iglesias	Campañana	Idem	Idem
19	Isidoro González Merayo	Carucedo	Idem	Idem
20	Herederos de Roque Franco	Campañana	Idem	Idem
21	José Iglesias	Idem	Idem	Idem
22	Desiderio López	Carucedo	Idem	Idem
23	Avelino Pacios	Idem	Idem	Idem
24	Lázaro Vidal	Villarrando	Idem	Idem
25	María Bello Bello	Carucedo	Idem	Idem
26	Atenógenes Rodríguez Alvarez	Idem	Idem	Prado secoano y monte
27	Evencio González Merayo	Posada del Bierzo	Idem	Prado secoano
28	Avelino Pacios	Carucedo	Idem	Idem
29	Lázaro Vidal	Villarrando	Idem	Idem
30	María Bello Bello	Carucedo	Idem	Idem
31	Julio Cuadrado Lama	Campañana	Idem	Prado secoano y Cereal secoano
32	Inocencio Rodríguez Bello	Posada del Bierzo	Idem	Prado secoano
33	Virgentina Iglesias	Campañana	Idem	Idem
34	Elena Olego	Posada del Bierzo	Idem	Idem
35	Antolina Merayo	Carucedo	Idem	Idem
36	Avelino Pacios	Idem	Idem	Idem
37	José Iglesias	Campañana	Idem	Idem
38	Severino Barrios	Carucedo	Idem	Prado secoano y viña
39	Antolina Merayo	Idem	Idem	Viña
40	Florencio Boto Bello	Campañana	Idem	Viña y cereal secoano
41	Toribio Bello González	Carucedo	Idem	Prado secoano
42	Avelino Pacios	Idem	Idem	Idem
43	Celiano Bello Bello	Idem	Idem	Cereal y prado secoano
44	Angel López González	Campañana	Idem	Idem
				Prado secoano

Núm.	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	SITUACION	CLASE DE CULTIVO
45	Avelino Pacios	Carucedo	La Sierra	Prado secano
46	Irene Bello	Campañana	Idem	Cereal secano
47	Julio Cuadrado Lama	Idem	Idem	Prado secano
48	Alberto Macías	Villarrando	Idem	Cereal y prado secano
49	Julio Cuadrado Lama	Campañana	Idem	Idem
50	Tomás Merayo	Carucedo	Idem	Prado secano
51	José Iglesias	Campañana	Idem	Idem
52	Julio Cuadrado Lama	Idem	Idem	Idem
53	Victor Fresco Vidal	Idem	Idem	Idem
54	Rufino Iglesias	Idem	Idem	Cereal secano
55	Hros. de Felicísimo Merayo	Carucedo	Idem	Viña
56	Manuel Alvarez Vázquez	Idem	Idem	Idem
57	Antonio Franco	Campañana	Idem	Idem
58	Atenógenes Rodríguez Alvarez	Carucedo	Idem	Idem
59	Aquilino Vidal	Campañana	El Chao	Cereal secano
60	Julio Cuadrado Lama	Idem	Idem	Idem
61	Toribio Bello González	Carucedo	Idem	Idem
62	Antolina Merayo	Idem	Idem	Idem
63	Inocencio Rodríguez Bello	Posada del Bierzo	Idem	Idem
64	Leonardo Alvarez Vidal	Carucedo	Idem	Idem
65	Vigentina Iglesias Olego	Campañana	Idem	Idem
66	Toribio Bello González	Carucedo	Idem	Idem
67	Josefa Iglesias	Campañana	Idem	Idem
68	Andrés Bello	Carucedo	Idem	Idem
69	Avelino Pacios Bello	Idem	Idem	Idem
70	Inocencio Rodríguez Bello	Posada del Bierzo	Idem	Idem
71	Ángel López González	Campañana	Idem	Idem
72	Atenógenes Rodríguez Alvarez	Carucedo	Idem	Idem
73	Heliodoro Rodríguez Alvarez	Idem	Idem	Idem
74	Avelino Pacios Bello	Idem	Idem	Idem
75	Julio Cuadrado Lama	Campañana	Idem	Idem
76	Atenógenes Rodríguez Alvarez	Carucedo	Idem	Idem
77	Josefa Iglesias	Campañana	Idem	Idem
78	Atenógenes Rodríguez Alvarez	Carucedo	Idem	Idem
79	Antolina Merayo	Villarrando	Idem	Idem
80	Máximo Martínez	Idem	Idem	Idem
81	Lisardo Fresco Vidal	Campañana	Idem	Idem
82	Florencio Boto Bello	Carucedo	Idem	Idem

2139

Núm. 748.—921,40 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de 1.^a Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Heraclio Iglesias Martínez, vecino de Gijón, representado por el Procurador Sr. Revuelta, contra don Julio Maseda Alvarez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, sobre pago de 45.000 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

1.—Un torno eléctrico, marca G. E. D. E., motor 3 HP., de 3 metros entre puntos y peso 3.840 kilos, valorado en ciento veinte mil pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día siete de

junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, (ilegible).

2155

Núm. 752.—105,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de 1.^a Instancia del número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de «Distribuidora Comercial de la Construcción S. L.», entidad representada por el

Procurador D. José Muñiz, contra don Juan Antonio Coronado Carmona, de este domicilio, en situación de rebeldía, sobre pago de 12.747,50 pesetas de principal, más costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y rebaja del 25 por 100 de su tasación, los bienes muebles embargados a dicho demandado y que a continuación se relacionan:

1.º Tres apliques de luz para salón, valorados en 1.085 pesetas.

2.º Dos apliques de luz para hall, en 900 pesetas.

3.º Un tresillo tapizado con goma espuma, compuesto de un sofá y dos sillones, en 8.250 pesetas.

4.º Un mueble aparador, chapeado con formica, en 3.750 pesetas.

5.º Una mesa de comedor, chapeada con formica, en 2.435 pesetas.

6.º Seis sillones, armadura de hierro, tapizados, en 3.375 pesetas.

7.º Dos butacas tapizadas en goma espuma, en 2.625 pesetas.

8.º Un mostrador bar, con banquetas, en 3.335 pesetas.

9.º Dos sillas tapizadas con césped, en 1.800 pesetas.

10. Una mesa consola, de formica, en 2.100 pesetas.

11. Un sillón, haciendo juego con las anteriores, en 1.235 pesetas.

12. Dos alfombras, de césped, en 3.000 pesetas.

13. Un mueble librería-bar, chapado de formica, en 5.250 pesetas.

14. Una mesa camilla, en 1.615 pesetas.

15. Cuatro sillas, tapizadas en césped rojo, en 1.800 pesetas.

16. Dos sillones tapizados, en 3.000 pesetas.

17. Un armario de dormitorio, con cuatro puertas, color claro, dos mesitas de noche haciendo juego, un mueble tocador, con su marco de espejo, también haciendo juego, dos butacas y una silla, tapizadas, en 16.500 pesetas.

18. Dos figuras de porcelana, representando dos garzas una y otra un corzo, en 500 pesetas.

19. Un juego de vajilla, de doce cubiertos, Bidasca, con filete dorado y dibujos de flores, en 1.500 pesetas.

20. Un cuadro grande, con litografía de marina y otros cuatro más pequeños, con dos motivos japoneses y los otros paisajes de calle, en 1.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado las doce horas del día cinco de junio próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores, que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

2086 Núm. 745.—231,00 ptas.

Juzgado Municipal número uno de León

Don Fernando Domínguez - Berrueta Carraff, Juez Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Por el presente hago saber: Que en el juicio de cognición núm. 76 de 1963, seguido ante este Juzgado a instancia de D. Telesforo Gómez Soto, mayor de edad, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. José Muñiz Alique y dirigido por el Letrado D. Manuel Muñiz Alique, contra don Darío Martínez García, mayor de edad, casado y vecino de Gijón, en reclamación de 4.343,00 pesetas, he acordado en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por término de ocho días y por primera vez, los bienes que seguidamente se describirán y que oportunamente fueron embargados al demandado, señalándose para dicho remate el día veintinueve de los co-

rrientes a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle de Francisco Roa de la Vega, núm. 16, pral.

Bienes objeto de subasta

1.º Un tresillo, compuesto de dos butacas, apizadas en color rojo y una mesa de centro, con dos patas y madera de castaño, valorado en 2.000 pesetas.

2.º Un reloj, con su pulsera del mismo metal, marca Cima, en perfecto estado de funcionamiento, valorado en 800 pesetas.

Total 2.800 pesetas.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en León, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—Fernando Domínguez-Berrueta.—El Secretario, E. Román.

2126 Núm. 744.—77,20 ptas.

Cédulas de citación

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez Comarcal de esta ciudad y su demarcación, en el día de hoy y en los autos de juicio verbal civil, seguidos a instancia de D. Fernando Vega Delás, de esta Ciudad, representado por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de D. Tomás Alonso García, vecino que fue de esta Ciudad, sobre reclamación de cantidad; por medio de la presente se cita en forma legal a dicha herencia yacente y herederos desconocidos de D. Tomás Alonso García, para que el día veintinueve de los corrientes, y hora de las doce, comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Marta, núm. 21, para asistir a la celebración del juicio verbal que se indica, previniéndoles que seguirá el juicio en su rebeldía si no comparecieren.

Astorga, nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Manuel Malvárez Diz.

2193 Núm. 753—42,55 ptas.

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de Ponferrada en juicio de faltas núm. 99 de 1963, sobre lesiones y escándalo promovido en el denominado Bar-Sala de Fiestas Casablanca, de esta ciudad, entre María del Campo Buenosvinos Velasco, de 43 años, casada, artista, natural de Cañete de las Torres (Córdoba) y José Antonio Lavandera Antuña, de 29 años, soltero, camarero, natural de La Felguera (Oviedo) ambos ambulantes y sin domicilio conocido; se cita a ambos como partes en el juicio, para que con las pruebas de que intenten va-

larse, comparezcan en este Juzgado, sito en calle de la Calzada, 1, el día treinta de los corrientes a las diez horas, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio consiguiente, y enterándoles que al amparo del art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, podrán dirigirse por escrito al Juzgado, y apoderar persona que presente sus pruebas de descargo.

Ponferrada, 11 de mayo de 1963. El Secretario p. h. (ilegible). 2181

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandad Sindical de Valderrey

Por medio del presente se pone en conocimiento de todos los agricultores y ganaderos de esta Hermandad Sindical de Labradores, que se halla expuesto al público, al efecto de oír reclamaciones, si hubiera lugar, el padrón de las cuotas a recaudar, por el concepto de cuota de sostenimiento de este Organismo y el de guardería rural, durante el plazo de ocho días, bien entendido que si no se presentara alguna dentro de estas fechas, se entenderá que están conformes, con ellas y quedarán fijadas.

Valderrey, 28 de abril de 1963.—El Jefe de la Hermandad, P. O. (ilegible). 2013

COMUNIDAD DE REGANTES

«PRESA DE LA TIERRA»

Se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Regantes «Presa de la Tierra» a la Junta General ordinaria que tendrá lugar el domingo, día 26 del corriente mes de mayo, a las trece horas, en el salón llamado de «La Peña» de Benavides de Orbigo, y en la que se tratarán los asuntos siguientes:

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la última Junta General.
- 2.º Gastos e ingresos en el año 1962.
- 3.º Sugerencias encaminadas al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año 1963.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, de las mociones que se presenten en forma reglamentaria.

De no reunirse número suficiente de usuarios en primera convocatoria, se celebrará la Junta a las catorce horas del mismo día y en el mismo lugar en segunda convocatoria, y serán válidos y eficaces los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de participantes que acuda a ella.

Benavides de Orbigo, 6 de mayo de 1963.—El Presidente de la Comunidad, Alfredo Carbajo.

2118 Núm. 746.—84,00 ptas.

LEON
Imprenta de la Diputación
1963